



CUENTAS ANUALES 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-





ÍNDICE:

- 1. BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2021.
- 2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31/12/2021.
- 3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS.
- 4. MEMORIA ABREVIADA 2021.
- 5. INFORME DE GESTIÓN 2021.
- 6. ANEXO I. FIRMA DE CONSEJEROS.
- 7. ANEXO II. DILIGENCIA.





BALANCE DE SITUACIÓN A 31/12/2021

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-





BALANCE DE SITUACIÓN EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA S.A

Ejercicio 2021 NIF A92923994

Concepto	2.021	2.020 Reexpresión	Var. Absoluta	Var. %
A) ACTIVO NO CORRIENTE	614.362,06	750.680,33	- 136.318,27	-18,16%
I. Inmovilizado Intangible	36.030,58	52.227,21	- 16.196,63	-31,01%
3. Patentes, licencias, marcas y similares	7.706,83	8.897,93	- 1.191,10	-13,39%
203***** Propiedad industrial	286,361,00	286.361,00		0,00%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 278.654,17	- 277.463,07	- 1.191,10	0,43%
5. Aplicaciones informáticas	28.323,75	43.329,28	- 15.005,53	-34,63%
206***** Aplicaciones informáticas	179.387,16	179.239,20	147,96	0,08%
280***** Amortización acumulada del inmovil	- 151.063,41	- 135.909,92	- 15.153,49	11,15%
II. Inmovilizado Material	578.331,48	698.415,79	- 120.084,31	-17,19%
1. Terrenos y construcciones	21.333,60	23.816,62	- 2.483,02	-10,43%
211***** Construcciones	32.253,97	32.253,97	-	0,00%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 10.920,37	- 8.437,35	- 2.483,02	29,43%
2. Instal. técnicas y otro inmov. material	556.997,88	674.599,17	- 117.601,29	-17,43%
212***** Instalaciones técnicas	710.968,22	682.671,61	28.296,61	4,14%
213***** Maquinaria	377.272,97	374.540,05	2.732,92	0,73%
214***** Utillaje	3.711,27	3.640,50	70,77	1,94%
215***** Otras instalaciones	11.561,35	10.817,66	743,69	6,87%
216***** Mobiliario	120.932,10	112.816,45	8.115,65	7,19%
217***** Equipos para procesos de información	471.354,58	458.971,16	12.383,42	2,70%
218***** Elementos de transporte	25.689,80	25.689,80		0,00%
219***** Otro inmovilizado material	27.809,27	13.527,41	14.281,86	105,58%
281***** Amortización acumulada del inmoviliza	- 1.192.301,68	- 1.008.075,47	- 184.226,21	18,28%
VI. Activos por impuesto diferido	-6	37,33	-37,33	-100,00%
474***** Activos por impuesto diferido	125 CE	37,33	-37,33	-100,00%
B) ACTIVO CORRIENTE	99.551,07	135.351,22	- 35.800,15	-26,45%
III. Deudores ciales. y otras ctas. a cobrar	38.882,76	66.367,59	- 27.484,83	-41,41%
Clientes ventas y prestaciones servicios	22.665,25	35.474,67	- 12.809,42	-36,11%
b) Clientes vtas. y prest. serv. a C/P	22.665,25	35.474,67	- 12.809,42	-36,11%
430***** Clientes	22.665,25	35.474,67	- 12.809,42	-36,11%
436***** Clientes de dudoso cobro	3.149,03	1.931,77	1.217,26	63,01%
490***** Deterioro valor créditos por opera	- 3.149,03	- 1.931,77	- 1.217,26	63,01%
3. Deudores varios	2.500,00	4.000,00	- 1.500,00	-37,50%
440***** Deudores, facturas pendientes de formalizar	2.500,00	4.000,00	- 1.500,00	-37,50%
4. Personal	510,00	300,00	210,00	70,00%
460***** Anticipos de remuneraciones	510,00	300,00	210,00	70,00%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





TOTAL ACTIVO (A+B)	713.913,13	886.031,55	- 172.118,42	-19,439
572***** Bancos e instituciones de crédito c/c	36.209,65	14.762,72	21.446,93	145,289
570***** Caja, euros	1.041,21	672,49	368,72	54,83
1. Tesorería	37.250,86	15.435,21	21.815,65	141,34
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	37.250,86	15.435,21	21.815,65	141,34
566***** Depósitos constituidos a c/p	600,00	-	600,00	100,00
5. Otros activos financieros	600,00	-	600,00	100,00
V. Inversiones financieras a C/P	600,00		600,00	100,00
480***** Gastos anticipados	22.817,45	53.548,42	- 30.730,97	-57,39
VI. Periodificaciones a C/P	22.817,45	53.548,42	- 30.730,97	-57,39
472***** Hacienda Pública, IVA Soportado		- 8,61	8,61	-100,00
471***** Organismos de la Seguridad Social, de	-	3.832,40	- 3.832,40	-100,00
470***** Hacienda Pública, deudora por diverso	13.207,51	22.769,13	- 9.561,62	-41,99
6. Otros créditos con las Admin. Públicas	13.207,51	26.592,92	- 13.385,41	-50,33
470***** Hacienda Pública, deudora por diverso	-			0,00
5. Activos por impuesto corriente	-		-	0,00





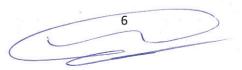


Concepto	2.021	2.020 Reexpresión	Var. Absoluta	Var. %
A) PATRIMONIO NETO	595.610,03	733.218,34	- 137.608,31	-18,77%
A-1) Fondos propios	79.020,17	77.228,18	- 1.791,99	2,32%
I. Capital	60.150,00	60.150,00	-2 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	0,00%
1. Capital escriturado	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
100***** Capital social	60.150,00	60.150,00	-	0,00%
III. Reservas	- 1.145,47	- 7.274,20	6.128,73	-84,25%
1. Legal y estatutarias	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
112***** Reserva legal	12.030,00	12.030,00	-	0,00%
2. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	- 13.175,47	- 19.304,20	6.128,73	-31,75%
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	- 13.175,47	- 19.304,20	6.128,73	-31,75%
a1) Reservas	- 13.175,47	- 19.304,20	6.128,73	-31,75%
113***** Reservas voluntarias	44.654,03	45.542,26	- 888,23	-1,95%
113***** Errores de ejercicios anteriores	- 57.829,50	- 64.846,46	7.016,96	-10,82%
V. Resultados Ejercicios Anteriores	18.223,65	18.223,65	0,00	0,00%
1. Remanente	18.223,65	18.223,65	0,00	0,00%
120***** Remanente	18.223,65	18.223,65	0,00	0,00%
VII. Resultado del ejercicio	1.791,99	6.128,73	- 4.336,74	-70,76%
Cuenta Pérdidas y Ganancias (129)	1.791,99	6.128,73	- 4.336,74	-70,76%
129***** Resultado del ejercicio	1.791,99	6.128,73	- 4.336,74	-70,76%
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	516.589,86	655.990,16	- 139.400,30	-21,25%
1. Subvenc., donaciones y legados recibidos	516.589,86	655.990,16	- 139.400,30	-21,25%
130***** Subvenciones oficiales de capital	516.589,86	655.990,16	- 139.400,30	-21,25%
B) PASIVO NO CORRIENTE	3.380,71	5.047,67	- 1.666,96	-33,02%
II. Deudas a L/P	2.086,00	3.386,00	- 1.300,00	-38,39%
5. Otros pasivos financieros	2.086,00	3.386,00	- 1,300,00	-38,39%
180***** Fianzas recibidas a L/P	2.086,00	3.386,00	- 1.300,00	-38,39%
IV. Pasivos por impuesto diferido	1.294,71	1.661,67	- 366,96	-22,08%
479***** Pasivos por diferencias temporarias i	1.294,71	1.661,67	- 366,96	-22,08%
C) PASIVO CORRIENTE	114.922,39	147.765,54	- 32.843,15	-22,23%
III. Deudas a C/P	348,37	39.770,01	- 39.421,64	-99,12%
5. Otros pasivos financieros	348,37	39.770,01	- 39.421,64	-99,12%
523***** Proveedores de inmovilizado a C/P	-	40.048,24	- 40.048,24	-100,00%
555***** Partidas pendientes de aplicación	348,37	- 278,23	626,60	-225,21%
V. Acreedores ciales. y otras ctas. a pagar	114.574,02	107.995,53	6.578,49	6,09%
1. Proveedores	32.597,93	13.968,57	18.629,36	133,37%
b) Proveedores a C/P	32.597,93	13.968,57	18.629,36	133,37%
400***** Proveedores	32.597,93	13.968,57	18.629,36	133,37%
3. Acreedores varios	2.540,99	2.166,04	374,95	17,31%
410***** Acreedores por prestaciones de ser	2.540,99	2.166,04	374,95	17,31%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es







TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	713.913,13	886.031,55	- 172.118,42	-19,43%
477***** Hacienda Pública, IVA Repercutido	- 231,00	-	- 231,00	100,00%
476***** Organismos de la Seguridad Social,	32.202,79	44.309,53	- 12.106,74	-27,32%
475***** Hacienda Pública, acreedora por co	47.732,49	47.684,49	48,00	0,10%
6. Otras deudas con las Admin. Públicas	79.704,28	91.994,02	- 12.289,74	-13,36%
475***** Hacienda Pública, acreedora por IS	10,01	27,48	- 17,47	-63,57%
5. Pasivos por impuesto corriente	10,01	27,48	- 17,47	-63,57%
465***** Remuneraciones pendientes de pago	- 279,19	- 160,58	- 118,61	73,86%
4. Personal (remuneraciones pdtes.de pago)	- 279,19	- 160,58	- 118,61	73,86%

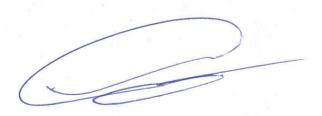






CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS 31/12/2021 EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

CANAL MÁLAGA RTVM-







CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA S.A.

Ejercicio 2021 NIF A92923994

Concepto	2.021	2020 Reexpresión	Var. Absoluta	Var. %
Importe neto cifra de negocios	114.644,29	91.584,11	23.060,18	25,18%
705***** Prestaciones de servicios	114.644,29	91.584,11	23.060,18	25,18%
4. Aprovisionamientos	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
5. Otros ingresos de explotación	2.319.234,38	2.343.610,35	- 24.375,97	-1,04%
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.319.234,38	2.343.610,35	- 24.375,97	-1,04%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.317.160,95	2.338.944,35	- 21.783,40	-0,93%
747***** Otras subvenciones, donaciones y leg.	2.073,43	4.666,00	- 2.592,57	-55,56%
6. Gastos de personal	- 1.402.044,88	- 1.440.986,52	38.941,64	-2,70%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.060.035,85	- 1.122.545,76	62.509,91	-5,57%
640***** Sueldos y salarios	- 1.060.035,85	- 1.122.545,76	62.509,91	-5,57%
b) Indemnizaciones	- 1.613,82	- 617,77	- 996,05	161,23%
641***** Indemnizaciones	- 1.613,82	- 617,77	- 996,05	161,23%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 326.444,55	- 306.369,98	- 20.074,57	6,55%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 326.444,55	- 306.369,98	- 20.074,57	6,55%
f) Otros gastos sociales	- 13.950,66	- 11.453,01	- 2.497,65	21,81%
649***** Otros gastos sociales	- 13.950,66	- 11.453,01	- 2.497,65	21,81%
7. Otros gastos de explotación	- 755.168,87	- 727.393,40	- 27.775,47	3,82%
621***** Arrendamientos y cánones	- 119.537,94	- 110.862,91	- 8.675,03	7,83%
622***** Reparaciones y conservación	- 37.106,02	- 38.086,05	980,03	-2,57%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 393.207,43	353.079,89	- 40.127,54	11,37%
624***** Transportes	- 1.831,88	- 888,50	- 943,38	106,18%
625***** Primas de seguros	- 26.637,87	- 23.695,48	- 2.942,39	12,42%
626***** Servicios bancarios y similares	- 600,07	- 725,29	125,22	-17,26%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 2.352,45	- 3.850,00	1.497,55	-38,90%
628***** Suministros	- 60.880,52	- 63.965,50	3.084,98	-4,82%
629***** Otros servicios	- 107.417,35	- 130.404,07	22.986,72	-17,63%
631***** Otros tributos	- 4.380,06	- 1.831,50	- 2.548,56	139,15%
659***** Otros gastos de gestión corriente	- 0,02	- 4,21	4,19	-99,52%
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacio	- ` 1.217,26	-	- 1.217,26	100,00%
8. Amortización del inmovilizado	- 203.053,82	- 165.781,54	- 37.272,28	22,48%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es







680***** Amortización del inmovilizado intangible	- 16.344,59	- 14.700,13	- 1.644,46	11,19%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 186.709,23	- 151.081,41	- 35.627,82	23,58%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	184.749,67	149.657,12	35.092,55	23,45%
746***** Subvenciones, donaciones, legados transfer	184.749,67	149.657,12	35.092,55	23,45%
12. Otros resultados	4.946,17	4.273,09	673,08	15,75%
678***** Gastos excepcionales	- 1.627,58	- 1.328,73	- 298,85	22,49%
778***** Ingresos excepcionales	6.573,75	5.601,82	971,93	17,35%
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	1.845,48	14.793,38	- 12.947,90	-87,52%
13. Ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
b) Otros ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
b2) De val. negociables y otros inst. finan	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
b22) De terceros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
769***** Otros ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
14. Gastos financieros	- 7,79	- 8.610,22	8.602,43	-99,91%
b) Por deudas con terceros	- 7,79	- 8.610,22	8.602,43	-99,91%
668***** Diferencia de cambio	- 7,79	-	- 7,79	100,00%
669***** Otros gastos financieros	4	- 8.610,22	8.610,22	-100,00%
B) Resultado financiero (13+14+15+16+17+18)	- 7,59	- 8.609,77	8.602,18	-99,91%
C) Resultado antes de impuestos (A+B)	1.837,89	6.183,61	- 4.345,72	-70,28%
19. Impuestos sobre beneficios	- 45,90	- 54,88	8,98	-16,36%
630***** Impuesto sobre beneficios	- 45,90	54,88	8,98	-16,36%
D) Res. ejer. proc.op.continuadas (C+19)	1.791,99	6.128,73	- 4.336,74	-70,76%
E) Resultado del ejercicio (C+19)	1.791,99	6.128,73	- 4.336,74	-70,76%







PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS * EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-







PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS
EMPRESA MUNICIPAL GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA S.A

Ejercicio 2021 NIF A92923994

El artículo 30 de los Estatutos de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. establece literalmente que "la Administración social está obligada a formular, en plazo máximo de tres meses, contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión. Las cuentas anuales comprenderán el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Estos documentos, que formarán una unidad, deberán ser redactados con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, situación financiera y resultados de la sociedad, de conformidad a lo dispuesto en la Ley y en el Código de Comercio y deberán ser firmados por todos los Administradores."

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal desde el ejercicio 2016 se encuentra completamente constituida, por lo que se propone que el beneficio de 1.791,99 euros obtenido en el ejercicio 2021 se destine íntegramente a reserva voluntaria.





MEMORIA ABREVIADA CUENTAS 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-





EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA, S.A. MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

1. Actividad de la empresa

La EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MALAGA, S.A (en adelante la Sociedad) se constituyó el 5 de marzo de 2008, como Sociedad Anónima Municipal.

Su domicilio social se encuentra establecido en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga, Avda. José Ortega y Gasset, 201, 5ª planta 29006, Málaga, donde desarrolla sus actividades.

Constituye su objeto social la gestión directa de los medios de comunicación, de titularidad municipal, en concreto la radio y la televisión municipal y cualquier otro medio de comunicación que pueda determinarse en su momento por los órganos correspondientes de la Corporación, ya sean de tecnología conocida o de tecnologías que puedan generarse en el futuro, así como la gestión de los servicios de telecomunicación aparejados al desarrollo de estas actividades.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La sociedad forma parte de un grupo en el que se integran todas las sociedades cuyo accionista mayoritario es el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no está obligada, de acuerdo con contenido del artículo 42 del Código de Comercio a formular cuentas anuales consolidadas por ser sociedad sometida a la misma unidad de decisión. El órgano supremo de la Sociedad lo constituye la Junta General que está constituida por la Corporación en Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, cuando sea convocada expresamente con tal carácter. El funcionamiento de la Corporación Municipal, constituida en Junta General de la empresa, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos a los preceptos que se derivan de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aplicándose las normas reguladoras del régimen de la Ley de Sociedades de Capital, en las restantes cuestiones sociales, así como las que expresamente se determinan en los estatutos de la Sociedad. Las sociedades que forman parte de este grupo han sido detalladas en la Nota 6 de la presente memoria.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)





2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 27 de mayo de 2021.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las presentes cuentas se han seguido los principios contables generalmente aceptados.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente:

No existe incertidumbre sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente; la mayoría de sus ingresos y aportaciones provienen del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con lo que la continuidad está garantizada por las aportaciones futuras.

En las cuentas se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los pasivos, gastos y compromisos que se registran en ellas. Las estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a fecha de la formulación sobre los hechos analizados, si bien existe la posibilidad de que pudieran producirse acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos de los posibles cambios en las correspondientes cuentas futuras.





2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior, que difieren de las aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad el 27 de mayo de 2021 por las modificaciones que se detallan a continuación:

Estado de situación financiera	Presentado al 31 de diciembre de 2020	Corrección de errores	Reexpresado al 31 de diciembre de 2020
Activos no corrientes	750.643,00	37,33	750.680,33
Activos corrientes	135.351,22	-	135.351,22
Total Activo	885.994,22	37,33	886.031,55
Total Patrimonio neto	744.081,25	-10.862,91	733.218,34
Pasivos no corrientes	5.030,08	17,59	5.047,67
Pasivos corrientes	136.882,89	10.882,65	147.765,54
Total Patrimonio Neto y pasivo	885.994,22	37,33	886.031,55

Como consecuencia de los errores identificados en el ejercicio 2021 que se detallan en la nota 2.7, las cifras comparativas del ejercicio 2020 han sido reexpresadas.

A continuación, se muestra el detalle por conceptos de la reexpresión:

ACTIVO	Sanción de la S.S. periodo 07/2016 – 12/2017 a)	Bonificaciones de formación continua de la S.S. b)	Impacto fiscal c)	TOTAL
Activos por impuesto diferido			37,33	37,33
Activo no corriente		*	37,33	37,33

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Sanción de la S.S. periodo 07/2016 – 12/2017 a)	Bonificaciones de formación continua de la S.S. b)	Impacto fiscal c)	TOTAL
Reservas	a 1	2.368,55	-5,92	2.362,63
Resultados de ejer. anteriores	-17.917,20		37,33	-17.879,87
Resultado del ejercicio	10 ±	4.666,00	-11,67	4.654,33
Total patrimonio neto	-17.917,20	7.034,55	19,74	-10.862,91
Pasivos por impuesto diferido	1 -1 1		17,59	17,59
Pasivo no corriente			17,59	17,59
Acreedores comerciales y	_	* . 4		Ł
otras cuentas a pagar	17.917,20	-7.034,55		10.882,65
Pasivo corriente	17.917,20	-7.034,55		10.882,65

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)





CUENTA DE RESULTADOS	Sanción de la S.S. periodo 07/2016 – 12/2017 a)	Bonificaciones de formación continua de la S.S. b)	Impacto fiscal c)	TOTAL
Otros ingresos de explotación		4.666,00	Á	4.666,00
Impuesto sobre beneficios			-11,67	-11,67
Total resultados	0,00	4.666,00	-11,67	4.654,33

2.5. Agrupación de partidas.

No se ha realizado agrupación de partidas de ninguna clase.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

Errores identificados en el ejercicio 2021:

a) Sanción de la Seguridad Social correspondiente al periodo 07/2016 - 12/2017

Este ajuste supone en el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2020, una disminución en el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" por importe de 17.917,20 euros, así como un incremento de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por el mismo importe.

b) Bonificaciones de formación continua de la Seguridad Social

Esta corrección supone en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, un incremento en el epígrafe "Reservas" por importe de 2.368,55 euros, así como una disminución de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" por importe de 7.034,55 euros. El efecto en la cuenta de resultados del ejercicio 2020, supone un aumento en el epígrafe de "Otros ingresos de explotación" por importe de 4.666,00 euros.

c) Efecto fiscal de los ajustes

El efecto fiscal de estos ajustes en la cuenta de resultados de 2020 disminuye el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" en 11,67 euros y, en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2020, aumenta el epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" en un importe de 37,33 euros y disminuye el epígrafe "Reservas" en un importe de 5,92 euros, de manera que los epígrafes "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" se incrementan en 37,33 y 17,59 euros respectivamente.

planta nalmalaga.es





2.8. Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales.

Norma 9ª Instrumentos Financieros y Coberturas Contables. Aplicación de la Disposición Transitoria Segunda. Criterios de primera aplicación de las modificaciones del Plan General de Contabilidad en materia de clasificación y valoración de instrumentos financieros en el primer ejercicio a partir de 1 de enero de 2021.

La aplicación de los nuevos criterios a partir de 1 de enero de 2021 ha supuesto cambios en la clasificación y valoración.

		Reclasificado a:
Reclasificado de:	Saldo a 1 de	Activos a coste
Reclasificado de:	Enero de 2021	amortizado
Préstamos y partidas a cobrar	108.758,30	108.758,30

		Reclasificado a:
Reclasificado de:	Saldo a 1 de Enero de 2021	Pasivos financieros a coste amortizado
Débitos y partidas a pagar	55.744,04	55.744,04

La Sociedad en la primera aplicación de esta norma el 1 de enero de 2021, ha optado por la solución práctica de no reexpresar la información comparativa para el ejercicio 2020, optando por la aplicación prospectiva para contabilidad de coberturas y clasificación de instrumentos financieros, derivado de que no hay impactos significativos.

Se toma la opción de cambiar la clasificación de activos y pasivos de 2020 sin afectar a su valoración. El Consejo de Administración de la Sociedad ha considerado que estas modificaciones no tienen impacto significativo en las cuentas anuales de la Sociedad, aplicando en todo caso las nuevas normas de forma prospectiva. La sociedad no ha tenido ningún ajuste al importe en libros de los activos y pasivos financieros en reservas a 1 de enero de 2021.





3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado es la siguiente:

2021	2020
1.791,99	6.128,73

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, cifra que se alcanzó en la aplicación de los resultados del ejercicio 2016.

Por ello, el resultado obtenido este ejercicio, que ha sido de 1.791,99 euros, se propone que se destine íntegramente a reserva voluntaria.

4. Normas de registro y valoración.

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10 %
Aplicaciones informáticas	5	20 %

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)





Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción.

Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años. Se ha incluido la compra y el desarrollo de la nueva app y web Canal Málaga.

En Propiedad Industrial y en Aplicaciones Informáticas se recogen inmovilizados donados por la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A. (Promálaga), manteniéndose y siguiéndose para su amortización el mismo criterio que se llevaba antes de la escisión y que se ha mantenido en la sociedad desde su constitución.

También se refleja la adquisición de la marca "Canal Málaga", en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2009, contabilizada por su precio de adquisición y amortizándose linealmente en un plazo de 10 años. Desde el ejercicio 2018 se utiliza esta marca por la sociedad.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados como mayor valor del mismo.





La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	10	10 %
Instalaciones técnicas	9	11,11 %
Maquinaria	4	25 %
Utillaje	4	25 %
Mobiliario	10	10 %
Equipos para procesos de información	4	25 %
Elementos de transporte	5	20 %
Otras instalaciones	10	10%

En el inmovilizado material se recogen inmovilizados donados por Promálaga, que se encuentran valorados al valor razonable en el momento de la donación y se amortizan según el mismo criterio que se venía empleando por esta.

Desde 2017 llevamos una importante renovación de elementos, instalaciones y maquinaria de la sociedad, ante la obsolescencia que presentaba, realizándose los correspondientes procedimientos de contratación para su adquisición. Debe destacarse este ejercicio 2021 la renovación de: sistema videowall para plató de televisión, mobiliario y decorados de televisión, ATEM mini para directos, SAI de Continuidad, SAI De Radio, sistema de iluminación para el plató de televisión, purificadores de aire con filtro HEPA.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.





En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2021 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Activos financieros y pasivos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes.

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- d) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.





4.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

- Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.
- * Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- * Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.





* Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que procede su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

* Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.





- * Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- * Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- * Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- * Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- * Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se





tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.
- * Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.
- * Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- * Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:





- Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- * Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- * Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- * Son pasivos que se mantienen para negociar;
- * Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- * Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- * Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- * Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.





Baja de pasivos financieros-

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas-

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se puede devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable-

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.





4.3.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4. Impuestos sobre beneficios.

El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente de determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.





Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La sociedad, como ente prestatario de servicios públicos, está acogida al régimen de bonificaciones recogido en el artículo 34 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.5. Ingresos y gastos.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.





- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.





c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.
- e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.





La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).
- 4.6. Provisiones y contingencias.

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Se ha provisionado el importe del variable de la Gerencia, para su aplicación efectiva una vez aprobado y determinado según los criterios de valoración establecidos.

4.7. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.





Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En este aspecto, se aplican las subvenciones de capital en base a la amortización de los elementos de activo, ajustados en su valoración con la prorrata de IVA indicada en las liquidaciones trimestrales presentadas.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.9. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que explicitan en la Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.





- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.



Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





5. Inmovilizado material e intangible.

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Inmovilizado	Inmovilizado	Total
	intangible	material	
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	456.340,71		1.893.642,23
(+) Entradas	9.259,49	277.627,08	286.886,57
(-) Salidas	15. E.		0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	465.600,20	1.714.928,60	2.180.528,80
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021	465.600,20	1.714.928,60	2.180.528,80
(+) Entradas	147,96	66.624,92	66.772,88
(-) Salidas			0,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021	465.748,16	1.781.553,52	2.247.301,68
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	398.672,86	865.431,41	1.264.104,27
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2020	14.700,13	151.081,40	165.781,53
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2020	413.372,99	1.016.512,81	1.429.885,80
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021	413.372,99	1.016.512,81	1.429.885,80
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2021	16.344,59	186.709,23	203.053,82
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		1	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0,00
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2021	429.717,58	1.203.222,04	1.632.939,62
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021	36.030,58	578.331,48	614.362,06

6. Activos financieros y empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación (sin incluir créditos con las Administraciones Públicas):

	CLASES							
	Créditos Deri	ivados Otros	TOTAL					
CATEGORÍAS	Ej. 2021	Ej. 2020	Ej. 2021	Ej. 2020				
Activos financieros a coste amortizado	86.343,56	108.758,30	86.343,56	108.758,30				
TOTAL	86.343,56	108.758,30	86.343,56	108.758,30				







Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Cla	ses de activos fin	ancieros no corrier	ites
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2020	# Eg. 1		1.931,37	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro		K.		ž a
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones		-		
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			P	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2020			1.931,37	1.931,37
(+) Corrección valorativa por deterioro			1.217,66	1.217,60
(-) Reversión del deterioro				
(-) Salidas y reducciones		Landa Va		
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)			9 E 60 E	
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	N 10		3.149,03	3.149,03
		* >2 >		

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La Sociedad forma parte de un grupo por unidad de decisión en el que la sociedad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Málaga. Forman parte de este mismo grupo las siguientes sociedades:

- Teatro Cervantes de Málaga, S.A.
- Málaga Deportes y Eventos, S.A.
- Más Cerca, S.A.M.
- Parque Cementerio de Málaga, S.A.
- Empresa de Limpiezas Municipales y Parque del Oeste, S.A.M.





- Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades empresariales de Málaga, S.A.
- Empresa Municipal de Aguas, S.A.
- Empresa Malagueña de Transportes, S.A.M.
- Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Sociedad Municipal de Viviendas de Málaga, S.L.
- Limpieza de Málaga, S.A.M.

7. Pasivos financieros.

No existen deudas con entidades de crédito, ni líneas de descuento, solo existe como instrumentos financieros a largo plazo una garantía recibida por importe de 2.086,00 euros.

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente (sin incluir deudas con las Administraciones Públicas):

		CLASES							
	Créditos Der	rivados Otros	то	TAL					
CATEGORÍAS	EGORÍAS Ej. 2021 Ej. 2020		Ej. 2021	Ej. 2020					
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	35.208,10	55.744,04	35.208,10	55.744,04					
TOTAL	35.208,10	55.744,04	35.208,10	55.744,04					

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Ven	cimiento en a	iños
	1	2	TOTAL
Deudas	348,37	2.086,00	2.434,37
Otros pasivos financieros	348,37		348,37
Garantía recibida	0,00	2.086,00	2.086,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	34.859,73		34.859,73
Proveedores	32.597,93		32.597,93
Acreedores varios	2.540,99		2.540,99
Personal	-279,19		-279,19
TOTAL	35.208,10	2.086,00	37.294,10





8. Fondos propios

El capital social asciende a 60.150,00 euros nominales, está representado por 100 acciones ordinarias nominativas íntegramente suscrito y desembolsado por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, sin que haya habido ningún cambio con respecto al ejercicio anterior.

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social, lo que se dotó tras el reparto del beneficio 2016.

El detalle de este epígrafe en balance es el siguiente:

Descripción	2021	2020
A-1) Fondos propios	79.020,17	77.228,18
I. Capital	60.150,00	60.150,00
III. Reservas	-1.145,47	-7.274,20
112 Reserva legal	12.030,00	12.030,00
1. Reservas a efectos de Cuentas Anuales	-13.175,47	-19.304,20
a) Otras reservas a efectos de Sociedades	-13.175,47	-19.304,20
113 Reservas voluntarias	44.654,03	45.542,26
113 Errores de ejercicios anteriores	-57.829,50	-64.846,46
V. Resultados Ejercicios Anteriores	18.223,65	18.223,65
120 Remanente	18.223,65	18.223,65
VII. Resultado del ejercicio	1.791,99	6.128,73
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	516.589,86	655.990,16
130 Subvenciones oficiales de capital	516.589,86	655.990,16

Como se ha indicado anteriormente, el cambio de criterio en la deducibilidad de hacienda recibido en la liquidación del ejercicio 2016, se ha cargado contra la cuenta "errores de ejercicios anteriores" en el ejercicio 2020, de ahí el saldo negativo del epígrafe "1. Reservas a efectos de cuentas anuales".

9. Situación fiscal

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:





	2021	2020
Deudor		
Hacienda Pública, deudora por IVA	11.685,37	5.623,02
Administración Pública, deudora por subvenciones concedidas	1.522,14	17.146,11
Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos		3.832,40
Hacienda Pública, IVA soportado		-8,61
Activos por impuesto diferido		37,33
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones	47.732,49	47.684,49
Organismos de la Seguridad Social	32.202,79	44.309,53
Hacienda Pública, IVA repercutido	-231,00	
Pasivos por impuesto corriente	10,01	27,48
Pasivos por diferencias diferido	1.294,71	1.661,67

Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

El impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido como la base imponible del impuesto. La Sociedad esta bonificada en un 99%, según el artículo 34 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo.

La conciliación entre ese resultado y la base imponible se presenta a continuación:

	Cuent	a de pérdidas y g	anancias	Cuenta de pérdidas y ganancias				
x = 5 = 5	Imp	Importe del ejercicio 2021			Importe del ejercicio 2020			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		1.791,99			1.474,40			
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto		
Impuesto sobre sociedades	45,90		45,90	43,21		43,21		
Diferencias permanentes	16.524,00		16.524,00	15.768,00		15.768,00		
Diferencias temporarias:		2		0.1	1			
_ con origen en el ejercicio					2			
_ con origen en ejercicios anteriores	7.034,55	14.931,00	-7.896,45					
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				a ::				
Base imponible (resultado fiscal)		10.465,44	18		17.285,61			





Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2020:

		2.	. Variación de imp	ouesto diferi	do	
	1. Impuesto	a) Variaciói	3. TOTAL			
	corriente	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	(1+2)
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:	17	, e	ν.			1 4
_ A operaciones continuadas	45,90	-37,33			17,59	26,16
_ A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:	8			1 5 5 8		e e e e e e e e e e e e e e e e e e e
_ Por valoración de instrumentos financieros	-		- B	ē .		
_ Por coberturas de flujos de efectivo				- 1		100
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos	.9			in the second		
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		91	-			
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			*		r ₁₂₀ :	* ±
_ Por diferencias de conversión			9-,		-	

10. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Concepto	2.021	2020 Reexpresión	Var. Absoluta	Var. %
1. Importe neto cifra de negocios	114.644,29	91.584,11	23.060,18	25,18%
705***** Prestaciones de servicios	114.644,29	91.584,11	23.060,18	25,18%
4. Aprovisionamientos	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
c) Trabajos realizados por otras empresas	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
607***** Trabajos realizados por otras empresas	- 261.461,46	- 240.169,83	- 21.291,63	8,87%
5. Otros ingresos de explotación	2.319.234,38	2.343.610,35	- 24.375,97	-1,04%
b) Subvenciones explot.incorporadas Rtdo.ejer	2.319.234,38	2.343.610,35	- 24.375,97	-1,04%
740***** Subvenciones Ayuntamiento Málaga	2.317.160,95	2.338.944,35	- 21.783,40	-0,93%

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta 29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es







747***** Otras suvenciones, donaciones y leg.	2.073,43	4.666,00	- 2.592,57	-55,56%
6. Gastos de personal	- 1.402.044,88	- 1.440.986,52	38.941,64	-2,70%
a) Sueldos, salarios y asimilados	- 1.060.035,85	- 1.122.545,76	62.509,91	-5,57%
640***** Sueldos y salarios	- 1.060.035,85	- 1.122.545,76	62.509,91	-5,57%
b) Indemnizaciones	- 1.613,82	- 617,77	- 996,05	161,23%
641***** Indemnizaciones	- 1.613,82	- 617,77	- 996,05	161,23%
c) Seguridad social a cargo de la empresa	- 326.444,55	- 306.369,98	- 20.074,57	6,55%
642***** Seguridad Social a cargo de la empres	- 326.444,55	- 306.369,98	- 20.074,57	6,55%
f) Otros gastos sociales	- 13.950,66	- 11.453,01	- 2.497,65	21,81%
649***** Otros gastos sociales	- 13.950,66	- 11.453,01	- 2.497,65	21,81%
7. Otros gastos de explotación	- 755.168,87	- 727.393,40	- 27.775,47	3,82%
621***** Arrendamientos y cánones	- 119.537,94	- 110.862,91	- 8.675,03	7,83%
622***** Reparaciones y conservación	- 37.106,02	- 38.086,05	980,03	-2,57%
623***** Servicios de profesionales independiente	- 393.207,43	- 353.079,89	- 40.127,54	11,37%
624***** Transportes	- 1.831,88	- 888,50	- 943,38	106,18%
625***** Primas de seguros	- 26.637,87	- 23.695,48	- 2.942,39	12,42%
626***** Servicios bancarios y similares	- 600,07	- 725,29	125,22	-17,26%
627***** Publicidad, propaganda y relaciones públ	- 2.352,45	- 3.850,00	1.497,55	-38,90%
628***** Suministros	- 60.880,52	- 63.965,50	3.084,98	-4,82%
629***** Otros servicios	- 107.417,35	- 130.404,07	22.986,72	-17,63%
631***** Otros tributos	- 4.380,06	- 1.831,50	- 2.548,56	139,15%
659***** Otros gastos de gestión corriente	- 0,02	- 4,21	4,19	-99,52%
694***** Pérdidas por deterioro créditos operacio	- 1.217,26		- 1.217,26	100,00%
8. Amortización del inmovilizado	- 203.053,82	- 165.781,54	- 37.272,28	22,48%
680***** Amortización del inmovilizado intangible	- 16.344,59	- 14.700,13	- 1.644,46	11,19%
681***** Amortización del inmovilizado material	- 186.709,23	- 151.081,41	- 35.627,82	23,58%
9. Imputación subvenciones inmovil.no financ.	184.749,67	149.657,12	35.092,55	23,45%
746***** Subvenciones, donaciones, legados transfer	184.749,67	149.657,12	35.092,55	23,45%
12. Otros resultados	4.946,17	4.273,09	673,08	15,75%
678***** Gastos excepcionales	- 1.627,58	- 1.328,73	- 298,85	22,49%
778***** Ingresos excepcionales	6.573,75	5.601,82	971,93	17,35%
A) Resultado explotación (del 1 al 12)	1.845,48	14.793,38	- 12.947,90	-87,52%
13. Ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
b) Otros ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
b2) De val. negociables y otros inst. finan	0,20	0,45	- 0,25	
b22) De terceros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%
769***** Otros ingresos financieros	0,20	0,45	- 0,25	-55,56%





-	7,79	-	8.610,22		8.602,43	-99,91%
-	7,79	:	8.610,22		8.602,43	-99,91%
-	7,79		-	-	7,79	100,00%
			8.610,22		8.610,22	100,00%
-	7,59		8.609,77	72	8.602,18	-99,91%
	1.837,89		6.183,61	-	4.345,72	-70,28%
-	45,90	-	54,88		8,98	-16,36%
-	45,90	=	54,88		8,98	-16,36%
	1.791,99		6.128,73	-	4.336,74	-70,76%
	1.791,99		6.128,73		4.336,74	-70,76%
	-	- 7,79 - 7,79 - 7,59 - 1.837,89 - 45,90 - 45,90 1.791,99	- 7,79 - 7,79 - 7,79 7,59 - 1.837,89 - 45,90 - 1.791,99	- 7,79 - 8.610,22 - 7,79 - 8.610,22 - 7,59 - 8.609,77 1.837,89 6.183,61 - 54,88 - 45,90 - 54,88 - 45,90 - 54,88 1.791,99 6.128,73	- 7,79 - 8.610,22 - 7,79 - - - - 8.610,22 - 7,59 - 8.609,77 1.837,89 6.183,61 - - 45,90 - 54,88 - 45,90 - 54,88 1.791,99 6.128,73 -	- 7,79 - 8.610,22 8.602,43 - 7,79 - - 7,79 - - 8.610,22 8.610,22 - 7,59 - 8.609,77 8.602,18 1.837,89 6.183,61 - 4.345,72 - 45,90 - 54,88 8,98 - 45,90 - 54,88 8,98 1.791,99 6.128,73 - 4.336,74

11. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

	2021	2020
_Que aparecen en el patrimonio neto del balance	516.589,86	655.990,16
_Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias, incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	2.503.984,05	2.493.267,47

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	655.990,16	569.933,46
(+) Recibidas en el ejercicio	45.000,00	235.713,82
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	- 184.749,67	-149.657,12
(-) Importes devueltos	-	=
(+/-) Otros movimientos	349,37	
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	516.589,86	655.990,16
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		¥ 1

Las subvenciones recibidas son procedentes del Excmo. Ayuntamiento de Málaga y de lo que en la constitución aportó Promálaga y todavía no se ha aplicado.





12. Operaciones con partes vinculadas

12.1 La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Sociedad se recoge en el siguiente cuadro, referido al Excmo. Ayuntamiento de Málaga y entidades municipales:

	2021	2020
Prestación de servicios Ayuntamiento de Málaga	11.766,00	13.345,30
Subvenciones Ayuntamiento de Málaga de carácter corriente	2.317.160,95	2.338.944,35
Transferencias de capital del Ayuntamiento de Málaga	45.000,00	235.713,82
Alquiler, limpieza y electricidad de las oficinas en el Palacio de Ferias	117.479,05	117.135,93
Prestación de Servicios a Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga, S.A.	1.800,00	1.331,00
Prestación de Servicios a Fundación Palacio de Villalón	1.452,00	

Saldos pendientes con partes vinculadas en el ejercicio	2021		2020	
* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	DOMINANTE	RESTO	DOMINANTE	RESTO
B) ACTIVO CORRIENTE		7 E	-	
1. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.162,00		- 1	4.000,00
a. Clientes por ventas y prestación de servicios a largo plazo.				
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a largo plazo	20 B 20 B 30 B	*1		
b. Clientes por ventas y prestación de servicios a corto plazo, de los cuales:	2.662,00	ii	6.558,20	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
_ Correcciones valorativas por clientes de dudoso cobro a corto plazo			e g	
c. Deudores varios, de los cuales:	2.500,00			
_ Correcciones valorativas por otros deudores de dudoso cobro			3	n
d. Personal			I)(4)	
e. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	8.	G		
2. Inversiones financieras a corto plazo	e	F		*

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CÁNAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta
29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





a. Instrumentos de patrimonio.			
b. Créditos de los cuales:		1 10	*
_ Correcciones valorativas por créditos de dudoso cobro	2 5		
c. Valores representativos de deuda			
d. Derivados.			y =
e. Otros activos financieros.			
D) PASIVO CORRIENTE			
1. Deudas a corto plazo.		- 5	
a. Obligaciones y otros valores negociables.	25		
b. Deudas con entidades de crédito.			7
c. Acreedores por arrendamiento financiero.			
d. Derivados.			
e. Otros pasivos financieros.			
2. Deudas con características especiales a corto plazo	_ =		
3. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2		
a. Proveedores a largo plazo	8		
b. Proveedores a corto plazo		-, -	
c. Acreedores varios			
d. Personal		× 2	
e. Anticipos de clientes			

12.2 Retribuciones y otras prestaciones devengados por el personal de alta dirección y miembros del consejo de administración de la Sociedad.

Los miembros del consejo de administración no han devengado retribución alguna ni existe ningún préstamo, crédito, aval o compromiso alguno durante el ejercicio 2021.

El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones devengados o cobrados por el personal de alta dirección durante el ejercicio 2021 ha sido de 64.656,37 euros, en dicho importe se incluye el variable de 2021 que ha sido provisionado pero está pendiente de su cuantificación hasta que se emita el informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía. Indicar que durante el ejercicio 2021 se ha pagado el variable del ejercicio 2020 que estaba provisionado por importe de 7.500€ y la cuantificación final ha sido de 7.027,50€.





Tal y como establece el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital no se tiene conocimiento de que existan situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto en los consejeros actuales.

13. Otra información

La plantilla media utilizada en el ejercicio ha sido:

= 0 e = 3	2021	2020
Directora Gerente	1	1
Otro personal	40	38
TOTAL	41	39

Del total de la plantilla, existen a 31 de diciembre 21 hombres y 20 mujeres. El incremento de la plantilla ha sido por la contratación de un responsable técnico tras la sentencia judicial en la que se indica que el anterior responsable técnico cuya relación laboral eral mercantil, realmente era una relación laboral, y una persona de refuerzo en el área de administración.

La sociedad en este ejercicio es auditada por Kreston Iberaudit, por un importe de 6.000 euros más IVA, contratada mediante licitación realizada en el ejercicio 2020.

14. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Información medioambiental y derechos de emisión de gases efecto invernadero: por la naturaleza de las actividades de la sociedad, no existe ningún aspecto a señalar en este sentido.

15. Contingencias fiscales y laborales.

Durante el 2021 no ha habido ninguna rectificación del IVA. La Agencia Tributaria abrió durante 2021 procedimientos de revisión de las liquidaciones de IVA de 2019 y 2020. Del ejercicio de 2019 se ha recibido notificación de conformidad con la liquidación presentada y por tanto no procede regularización alguna, y de 2020 está aún pendiente de resolución. Pero se espera que sea en el mismo sentido que la de 2019.

En cuanto a contingencias laborales, hay pendiente de nueva sentencia un procedimiento de laboralidad de una empleada autónoma que tiene vigente un contrato mercantil con la empresa, contrato adjudicado mediante un procedimiento de licitación. El importe de las cuotas no ingresadas más recargo ascendería a 37.549,44 euros. Según nuestros asesores la probabilidad de perder este procedimiento es inferior al 50%.





Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual. Con fecha 26 de mayor de 2021, se celebró la audiencia previa. Con fecha 4 de julio de 2022 está prevista la celebración del juicio. El importe que se reclama asciende a 50.444,50 euros, más intereses y costas. Según nuestros asesores, en base a la fundamentación de la demanda interpuesta y documental aportada, la probabilidad de perder este procedimiento es inferior al 50%.

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, ha subido un poco con respecto a 2020, pero se sigue manteniendo un periodo medio muy bajo.

- 1 - 1 - 1	2021	2020
Periodo medio de pago a proveedores	13,35 días	10,62 días

17. Hechos posteriores y hechos relevantes.

Como se ha indicado en el punto 15, durante 2021 se han recibido notificación de la Agencia Tributaria por los que se procedía a las revisiones de las liquidaciones de 2019 y 2020. La del ejercicio 2020 aún está pendiente de resolución por parte de la Agencia Tributaria.

18. Efectos de la pandemia del COVID-19.

Los efectos generados por la pandemia mundial del COVID-19 en la empresa durante el ejercicio 2021 han sido los siguientes:

- Aumento de costes en material fungible y otros gastos para la protección del personal contra el COVID-19 En cumplimiento de las medidas de protección para evitar el contagio contra el COVID-19, la empresa ha tenido que hacer un importante gasto en material fungible de protección (guantes, mascarillas, gel hidroalcoholico, ...), pruebas PCR y mamparas de separación y protección.
- Aumento de costes en compra de programación y costes de personal Debido a la pandemia, hemos tenido que adaptar la programación tanto de televisión como de radio a las circunstancias generadas por la misma. Esto se ha hecho a través de la producción propia y compra de producción ajena de programas específicos adaptados al confinamiento y la situación generada por la pandemia, lo cual ha provocado un aumento con respecto a años anteriores en las partidas de "compra de programación" y "personal". Entre estos programas destacan:
 - Programas de ayuda psicológica.





- o Programas deportivos (pilates y entrenamiento funcional).
- o Programas informativos y de apoyo al comercio local (La Reconstrucción).
- o Refuerzo en informativos.
- o Retransmisiones especiales de conciertos de la Banda Municipal, Orquesta Filarmónica, Promusica, Orquesta Joven Ciudad de Málaga, ...
- Retransmisión del encendido de luces, campanadas de año nuevo y otros programas infantiles especiales de navidad.
- o Liturgias religiosas.

Málaga, a 22 de marzo de 2022.







INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2021

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

CANAL MÁLAGA RTVM-







Introducción.

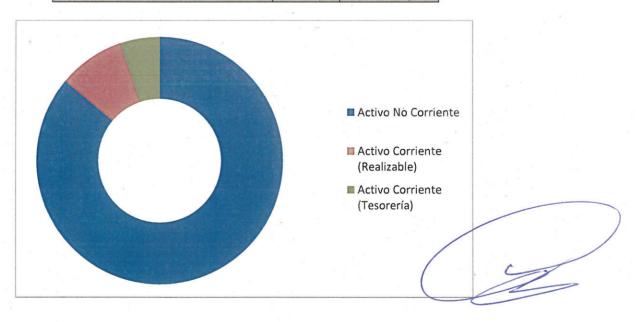
El Consejo de Administración de la mercantil "Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A." (en adelante Canal Málaga RTVM), en virtud de lo dispuesto en el plan general de contabilidad aprobado, mediante R. D. 1514/2007 y modificaciones posteriores, así como en la demás legislación vigente, formula en tiempo y forma el siguiente informe de gestión correspondiente al ejercicio social que se cierra el 31 de diciembre de 2021. Todas las magnitudes representadas en el presente informe de gestión se encuentran expresadas en euros.

Situación de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 Canal Málaga RTVM se encuentra en pleno desarrollo de sus actividades económicas, cuyo volumen anual se indica en las cuentas anuales abreviadas de las que se toma la siguiente información para dar una información más visual de la situación de la sociedad.

ACTIVO

	Importe	% Sobre el Total
Activo No Corriente	614.362,06	86,06%
Activo Corriente (Realizable)	62.300,21	8,73%
Activo Corriente (Tesorería)	37.250,86	5,22%
Total Activo	713.913,13	100,00%







PATRIMONIO NETO Y PASIVO

	Importe	% Sobre el Total
Patrimonio Neto	595.610,03	83,43%
Pasivo No Corriente	3.380,71	0,47%
Pasivo Corriente	114.922,39	16,10%
Total Activo	713.913,13	100,00%

De estos datos podemos obtener las siguientes ratios sobre la situación de la empresa:

Ratio de Liquidez o del Fondo de Maniobra: La liquidez de la empresa es de 0,87. Esto indica que la empresa sigue teniendo déficit de financiación a corto plazo, pero este déficit no afecta a la viabilidad de la empresa, ya que dicho déficit es de solo 15.371,32€ y se debe principalmente a la falta de cumplimiento de los objetivos comerciales establecidos anualmente. La fórmula usada para el cálculo de este ratio es la siguiente:

$$RL = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

- Ratio de Endeudamiento: Este ratio se sitúa en el 19,86%, lo que significa que el pasivo de la empresa supone un 19,86% de la financiación de la misma. La fórmula usada para este cálculo ha sido:

$$RE = \frac{\text{(Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente)}}{\text{Patrimonio Neto}} x \ 100$$

Evolución del negocio.

A continuación, comparamos los ingresos de la empresa de los últimos años:

177, s	Subvenciones
< 12 3	Ayto.
2008	1.200.000,00
2009	2.051.727,09
2010	1.638.029,24
2011	1.772.484,50
2012	1.569.111,00
2013	1.469.112,08
2014	1.492.213,56





2015	1.824.867,45
2016	1.639.648,95
2017	1.813.521,91
2018	1.944.310,74
2019	2.415.811,95
2020	2.338.944,35
2021	2.317.160,95



Respecto a las subvenciones recibidas del Ayuntamiento para el correcto funcionamiento del servicio público de la empresa, en el ejercicio 2021 se ha recibido del Excmo. Ayuntamiento de Málaga 2.317.160,95€ lo que ha permitido dar un servicio de televisión y radio de mayor calidad y una adecuada variedad de programación, con la puntualización de que el ritmo de las transferencias fue menor a ejercicios anteriores, pese a la dificultad que suponía la bajada de ingresos publicitarios, los mayores costes generados por la pandemia y nuestro énfasis en mantener la PMP en unos niveles bajos.

 表 点	Ventas
2016	137.491,27
2017	166.318,21
2018	200.168,81
2019	162.329,61
2020	91.584,11
2021	114.644,29



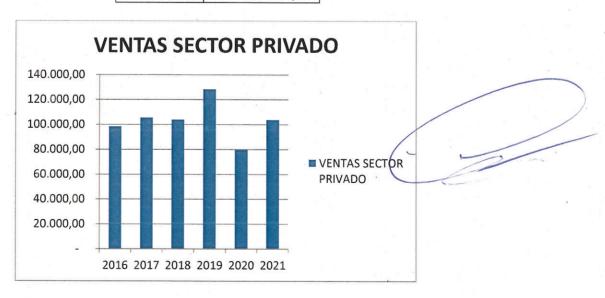






En la tabla anterior tenemos la cifra de ventas de publicidad y patrocinio de programas de 2021. Hay que tener en cuenta que desde 2019 los programas patrocinados por empresas y organismos del holding municipal han pasado a incluirse en las transferencias corrientes, por lo que si quitamos de años anteriores la facturación a estas empresas, la evolución sería la siguiente:

	VENTAS SECTOR PRIVADO
2016	98.268,21
2017	105.369,12
2018	103.875,12
2019	128.161,82
2020	79.434,19
2021	103.594,29







Evolución prevista de la Sociedad.

CONSIDERACIONES PREVIAS

En la planificación de la nueva temporada y ante la situación de pandemia por COVID-19, desde Canal Málaga se mantiene como prioridad la seguridad, prevención y cumplimiento de la normativa exigida por las autoridades competentes (e incluso se han establecido protocolos por encima de esa normativa). De la misma forma se ha priorizado en la conciliación laboral de los trabajadores y trabajadoras de Canal Málaga, sin olvidar nunca nuestro principal objetivo de servicio público.

Ante esta situación, la producción de la radio y televisión pública se modificará y/o adaptará a la propia evolución de la pandemia y siempre garantizando el cumplimiento de la normativa, aforos, higiene y la distancia social

MEDIDAS COVID-19

Canal Málaga ha puesto en marcha una serie de medidas de obligado cumplimiento tanto para el personal de la radio y televisión, como para aquellos que participen en algún espacio del mismo.

Estos protocolos afectan al normal desarrollo y funcionamiento de la televisión y obliga a modificar los tiempos, características y emisión de distintos programas. En todos los casos, todas las medidas se han tomado para garantizar la seguridad de todas las personas que estén en las instalaciones de la radio y televisión municipal y minimizar al máximo los riesgos de contagio.

Estas medidas son:

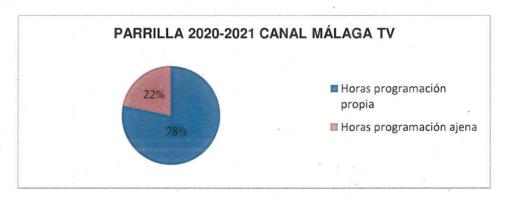
- Obligatoriedad de uso de mascarilla en las instalaciones.
- Poner en marcha aquellos espacios en los que se puede garantizar la distancia de seguridad exigida en la normativa.
- Desinfección de todos los espacios utilizados en cada programa.
- Límite de aforo en los distintos espacios de las instalaciones.
- Señalética provisional de entrada, salida y distancia social.
- Uso de material de maquillaje de un solo uso.
- Garantizar la ventilación y desinfección de todas las instalaciones.
- Desinfección de micrófonos y todos los elementos utilizados por el personal de la televisión o invitados que acudan a los programas.
- Realización periódica de pruebas PCR, test serológicos y test de antígenos.
- Uso de herramientas y materiales fungibles para garantizar la seguridad e higiene de todas las instalaciones.

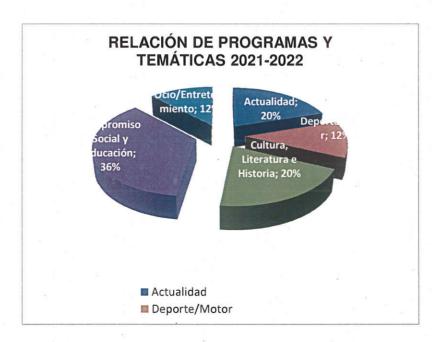




CANAL MÁLAGA TELEVISIÓN

- La premisa principal de la parrilla 2021-2022 es afianzar la vocación de servicio público, con una apuesta firme por la actualidad y los programas de carácter social y educativo. También se pretende reforzar la programación que permita llegar a un mayor segmento de población.
- La parrilla de Canal Málaga televisión cuenta, de cara a la temporada 2021-2022, con 25 espacios diferente de producción propia.
- La parrilla 2021-2022 cuenta con **131,5** horas de programación propia a la semana, lo que supone el 78,27 % del total.









- Los programas de actualidad, cultura y compromiso social conforman el <u>76 por ciento</u> de la programación de Canal Málaga televisión.
- La programación de Canal Málaga es flexible durante la temporada y está abierta a la posibilidad de nuevos programas o programas especiales que puedan surgir durante la misma, especialmente en esta temporada donde la programación dependerá de la evolución de la pandemia y de las exigencias y necesidades que ésta provoque
- La programación de la temporada 2021-2022 se lleva a cabo desde septiembre de 2021 a junio de 2022.

PARRILLA CANAL MÁLAGA TV. TEMPORADA 2021-2022

1.- Programas de producción propia

1.1. ACTUALIDAD E INFORMACIÓN

- **Málaga Aquí y Ahora:** Programa diario que mezcla entretenimiento y actualidad. Incluye entrevistas, análisis, reportajes y conexiones en directo con la calle. Un programa fresco, dinámico, pegado a la actualidad y en la que los malagueños son protagonistas. Un programa que tiene como objetivo contar en directo lo que ocurre cada día en la ciudad.
 - C
- **Málaga Noticias:** Repaso diario de la actualidad informativa local, a mediodía en forma de avance y por la tarde con el desarrollo informativo de la jornada. La información deportiva y meteorológica se emite a continuación, como programas independientes. Los informativos se interpretan en lenguaje de signos.
- Retransmisión de comisiones de plenos y plenos ordinarios y extraordinarios. La radio y televisión municipal ofrece en directo los plenos ordinarios y extraordinarios que se celebran durante el año. Además, ofrece en diferido las comisiones de pleno, que se emiten las noches de sábados y domingos posteriores a su celebración.

1.2. DEBATE

- **Málaga a Examen:** Cada semana el portavoz de uno de los grupos políticos de la corporación municipal se somete a distintas cuestiones relacionadas con la actualidad de la ciudad. Participan dos periodistas de otros Medios de Comunicación de Málaga.





1.3. HISTORIA Y LITERATURA

- Letras Mixtas: Recomendaciones literarias y entrevistas a los autores más destacados, siempre con especial atención a los autores y autoras malagueños.
- **Málaga Desconocida:** Programa de carácter histórico y cultural. Cada semana, nos acercamos a un rincón de la ciudad para bucear en su historia. Un programa que nos permite conocer edificios, museos, calles y personajes de Málaga.

1.4. CULTURA

- A Oscuras: La música es la protagonista de este programa musical de Canal Málaga RTV. Desde el rap a pop, pasando por la instrumental y el punk; siempre Málaga y siempre música hecha por malagueños.
- **Conciertos.** Durante toda la temporada Canal Málaga RTVM ofrece conciertos de la Banda Municipal de Málaga, Orquesta Filarmónica de Málaga, Joven Orquesta Provincia, Promúsica y otros estamentos u organizaciones musicales.
- **Málaga Santa:** Programa dedicado a la Semana Santa. Cada semana repasamos la actualidad cofrade y ofrecemos reportajes, entrevistas y espacios culturales, patrimoniales y musicales.

1.5. EDUCACIÓN

- **Te las sabes todas:** Programa educativo dirigido a niños y jóvenes. De manera gráfica y amena se explican aspectos básicos de cultura general. También incluye una sección sobre conocimientos, cultura, curiosidades y personajes de Málaga.
- Malagueña y salerosa: programa que pretende acercar al ciudadano a las riquezas de los pueblos y ciudades de la provincia de Málaga, a través de su gastronomía y platos típicos. También se llevará a cabo una labor de concienciación sobre hábitos de vida saludable y consumo de productos ecológicos de la provincia.

1.6. DEPORTE Y MOTOR

- **Málaga DxT:** Programa informativo y deportivo que analiza los resultados obtenidos por los principales equipos de la ciudad durante el fin de semana de competición.





- **Objetivo Deporte:** Programa deportivo que tiene como objetivo fomentar la práctica deportiva entre la población malagueña; visualizar el deporte base, las instalaciones deportivas y la práctica de deportes denominados minoritarios; Así como darle voz a los deportistas malagueños que destacan en las distintas especialidades.
- **Conduzco Yo:** Programa dedicado al mundo del motor. Además de ofrecer consejos sobre seguridad vial, a través de reportajes e invitados se pone a disposición de los telespectadores consejos y actualidad relacionada con esta temática.
- **Cantera malagueña:** Cada semana se llevará a cabo una retransmisión deportiva de cantera. Se alternarán deportes y categorías

1.7. COMPROMISO SOCIAL



- **Supercapaces:** Programa que trata la diversidad funcional infantil desde el punto de vista de las familias. Su objetivo es servir de guía para aquellas que empiezan en este complejo camino al mismo tiempo que pretende ser un referente positivo en el que verse reflejados y un altavoz para seguir trabajando en la sensibilización y educación de la sociedad. Accesible para todos los públicos al ser interpretado en lengua de signos.
- Código Igualdad: Un espacio de entrevistas con diferentes expertos en igualdad de género y protagonistas de la pandemia por COVID-19, en el que se mostrará cómo la crisis está afectando a mujeres y hombres, y donde se pondrá el foco en el camino hacia la igualdad y se analizará por qué esta pandemia mundial ha vuelto a agravar las desigualdades que nunca se fueron.
- Volver a Málaga: Un programa que tiene como objetivo descubrir cómo viven esta época histórica de pandemia los malagueños que actualmente residen en el extranjero lejos de su ciudad. Muchos de ellos todavía no han podido regresar a Málaga.



- Crónica de la Casona: Resumen semanal de las noticias del ámbito municipal. Este programa está interpretado en lenguaje de signos.



- Campañas de sensibilización: Durante toda la temporada, Canal Málaga elabora y emite distintas campañas de concienciación, compromiso social y educación. Durante esta temporada, dichas campañas irán dirigidas a la prevención y protocolos de actuación en cualquier tipo de maltrato para concienciar e informar sobre las herramientas que pone la administración y la sociedad al servicio de





las mujeres maltratadas. La idea es que sientan que no están solas y pueden recibir ayudas. También se pondrán en marcha campañas de prevención del suicidio, y la educación en valores.

- **Premio Junior:** Programa concurso auspiciado por el Instituto Municipal para la Formación y el Empleo (IMFE), en el que concurren las iniciativas de emprendedores malagueños. Las diez mejores optan a un premio dotado con 7.000 euros.
- SOS Empresa: Se trata de un programa desarrollado en colaboración entre Canal Málaga y el IMFE. A lo largo del mismo se pondrá a disposición de las empresas un equipo multidisciplinar de consultores o coach que analicen in situ las debilidades del negocio en 3 áreas diferenciadas, y se les grabará la evolución y mejoras acontecidas, para que el espectador pueda apreciarlas.
- **Plató Abierto:** Programa en el que los ciudadanos podrán acudir libremente para expresar cualquier inquietud o mostrar cualquier habilidad artística que tengan. Un espacio abierto al ciudadano.
- **Málaga Empresarial:** Programa patrocinado por el IMFE que tiene como objetivo servir de plataforma para pequeños y medianos empresarios. Incluye consejos, reportajes y ofertas de empleo.

Además, Canal Málaga colabora y se pone a disposición de todas las ONG para ser plataforma de emisión para las campañas de sensibilización dirigidas a los ciudadanos.

1.8. SALUD

- **Ayuda emocional:** Programa que busca aportar ayuda emocional en torno a la crisis sanitaria, con la intención de tener un mayor contacto con uno/a mismo/a, gestionar emociones y sentimientos; en definitiva, todo lo que implica a nivel psicológico y personal.
- **Málaga Saludable:** Programa en el que se abordan temas de actualidad sanitaria, consejos de hábitos de vida saludable y consejos para mejorar la salud de los malagueños. Cuenta con entrevistas y consejos de especialistas y reportajes sobre actualidad sanitaria.

2.- Proyectos de programas 2021-2022

- Programa refuerzo educativo " La Pizarra Mágica": Programa que tiene como objetivo reforzar el aprendizaje de los escolares en distintas materias. El programa está destinado a alumnos de primaria y pretende servir de herramienta educativa, pero al mismo tiempo ofrecer un contenido dinámico y atractivo.





- Tertulia de mujeres: Programa que pretende analizar lo más destacado de la actualidad a través de mujeres que representen el espectro político y social de Málaga.
- Refuerzo información fin de semana: Otro de los objetivos de Canal Málaga TV para la temporada 2021-2022 es reforzar la presencia informativa durante los fines de semana y festivos.
- El por qué de las cosas: programa de divulgación que plantea preguntas e invita a reflexionar sobre numerosos aspectos de la vida cotidiana así como de curiosidades que nos rodean en nuestro día a día v que nunca, o en pocas ocasiones, nos hemos parado a pensar.

3.- Otros programas

La programación de Canal Málaga TV se completa con otros espacios adquiridos de productoras de contenidos (Vaughan, MediaWorld y Acutel). La mayoría de estos espacios son de carácter documental, educativo y didáctico.

4.- Eventos especiales

Ante la situación provocada por la pandemia del COVID el calendario habitual de eventos que suele cubrir Canal Málaga RTVM (Cabalgata, Carnaval, Noche en Blanco, Semana Santa, Festival de Cine, Feria,...) durante 2021 se vio alterado considerablemente. No obstante, tanto en radio como en televisión se pusieron en marcha programaciones especiales sobre las temáticas en cuestión.

En caso de no celebrarse, desde la radio y televisión municipal se pondrán en marcha programaciones especiales sobre las temáticas en cuestión.

Del mismo modo, y tal y como ha ocurrido a lo largo de los dos años anteriores, puede surgir la posibilidad de cubrir y emitir eventos extraordinarios por la limitación de aforos que existe ante cualquier tipo de evento cultural, social o deportivo.

PARRILLA CANAL MÁLAGA RADIO 2021-2022

1.- Programas de producción propia

1.1. ACTUALIDAD E INFORMACIÓN

- Informativo matinal: Primer repaso a las noticias de la mañana. Destacando los titulares de la jornada, la información de servicio, al





protagonista del día; y completando el espacio con las efemérides y la agenda de la jornada

- El día por delante: Tertulia diaria sobre asuntos de la actualidad. Análisis de la jornada con diferentes foros de tertulianos: colegios profesionales, representantes políticos, economistas, agentes turísticos...
- **Málaga al día:** Magazine que aborda los principales asuntos de actualidad. Fundamentalmente ocupándose de asuntos de corte social, con entrevistas, colaboraciones de especialistas y posibilidad de participación de los oyentes.
- Informativo mediodía: Resumen de los titulares de la jornada. Primer resumen de lo más destacado de la mañana. Información de servicio, entrevistas en profundidad sobre un asunto de actualidad, un apunte de opinión y un avance de la actualidad deportiva.
- **Programa refuerzo educativo** Málaga Todo DxT: Programa deportivo que ofrece la actualidad del deporte malagueño. Incluye información, opinión y las declaraciones de los protagonistas. Con Carlos Martínez
- RadionaUMAs (NUEVO): Informativo semanal universitario que se realiza desde la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga.

MAGAZINE

- La plaza de Carmen Abenza: Una forma diferente de analizar la jornada, buscando la voz de la gente, compartiendo tradiciones y puntos en común de los malagueños.
- La voz de los Mayores: Cada semana los mayores tienen un programa dedicado a ellos y realizado por ellos. Cuentan con secciones fijas, colaboradores, un médico, entrevistas con personajes de la ciudad y representantes de diferentes asociaciones de mayores. Se trata de un taller de radio del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con Canal Málaga Radio.
- **Mundo Cofrade:** Un recorrido por la historia de Málaga tomando como hilo conductor la biografía cofrade de un malagueño y su vinculación a su barrio, cofradía o hermandad. Con Francis Márquez
- **Misterios en Red:** Producción externa con un equipo con años de experiencia en este tipo de espacios y contenidos. En nuestra programación los programas se centrarán principalmente en aquellas





leyendas, historias curiosas y relatos sin solución de la historia de Málaga y su provincia. Con Esteban Palomo.

- Al son (NUEVO): Presentado por Laura Insausti. Programa cultural de tono distendido con la música malagueña como protagonista.
- Aguas de Jazz (NUEVO: Un programa de radio, presentado por Iván Quintano, donde el oyente se sumerge en las aguas de la poesía, el cine, la cultura a través de la música JAZZ de aquí y de otras partes del mundo.

1.2. COMPROMISO SOCIAL

- La Málaga Solidaria: Programa que intenta acercar a Málaga la labor solidaria de sus ONG's o colectivos de desarrollo. Monográficos acerca de las buenas noticias que proponen estos representantes solidarios de la sociedad malagueña a través de su trabajo. Con Manolo Montes
- Nuevos Malagueños: Los miércoles la radio se vuelve multicultural y en este espacio se dan cita las asociaciones, los personajes, nuestro lenguaje, la gastronomía, el gabinete jurídico, el folklore y todo lo que pueda interesar a los inmigrantes que viven en nuestra ciudad. Es un programa del Área de Participación Ciudadana con Canal Málaga Radio. Con Marta Goyeneche
- Misterios en Red: Romper Barreras: Cambia de día, continúa en su horario. Cada jueves se llevará a cabo este programa de Canal Málaga Radio en colaboración con la Fundación Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental (FAISEM). Incluyendo pequeñas secciones de diferentes temáticas con una tertulia de 15 minutos en la que participan diferentes personas con diversidad funcional en este ámbito.

1.3. DIVULGATIVOS

- **Sostenible:** Programa de medio ambiente y desarrollo con noticias, información, entrevistas, agenda y secciones de temática variada: energías renovables, reciclaje, biodiversidad, cambio climático, turismo ecológico, agricultura ecológica, etc., pegadas a la actualidad del momento. Con Marta Goyeneche
- Universo Flamenco: Programa que pretende fusionar la música y los artistas del flamenco, dándoles un punto de encuentro en la radio municipal, dándolos a conocer, siendo didácticos y promocionando la cuna de nuestra cultura musical. Con Laura DiBenigno





- **El color de las palabras:** Un nuevo espacio para seguir ahondando en el tratamiento de la gestión de conflictos, coaching y mediación. Con Inmaculada Vázquez
- RadioMotor: Programa de producción externa. Programa que trata las dos y las cuatro ruedas desde un punto de vista distendido y entendible para cualquier oyente. Las novedades del mundo de la automoción comprimidas en un boletín semanal de información, datos, noticias y consejos de los expertos colaboradores. Con Fernando López
- La Radio en tu mochila (NUEVO): Un programa coordinado por Vito Contreras. Acercar la radio a los centros escolares durante curso con un programa semanal. El objeto es la inclusión de la radio en las aulas de Educación Primaria y Secundaria. Introducir a los escolares, de una forma práctica y amena, en la dinámica de buscar información y ponerse delante del micro para lanzarla ellos mismos como emisores.

2.- Programas compartidos con la TV

- **Málaga Empresarial:** Programa dedicado al conocimiento y tendencias de las empresas malagueñas. Incluye reportajes, entrevistas, formación, noticias, etc., del tejido productivo de nuestra ciudad.
- **Código Igualdad:** Espacio de entrevistas con diferentes expertos en igualdad de género y protagonistas de la pandemia por COVID-19, en el que se muestra cómo la crisis está afectando a mujeres y hombres, y donde se pondrá el foco en materia de igualdad
- Letras Mixtas: Programa compartido con Canal Málaga TV. Recomendaciones literarias y entrevistas a los autores más destacados de las letras
- **Ayuda Emocional.** Audios de la psicóloga experta en Salud Mental y terapeuta Gestalt Olga Prieto Blanco, para ayudar a gestionar emociones y sentimientos a nivel psicológico y personal.
- **Málaga Saludable.** Programa dedicado a la salud, el bienestar y calidad de vida.

3.- Retransmisiones

- La retransmisión los **plenos municipales** (ordinarios y extraordinarios)
- Eventos deportivos: semanalmente los del Unicaja, excepcionalmente algunos otros partidos de otras disciplinas deportivas con menos seguimiento mediático.





Eventos y coberturas especiales:

Durante el ejercicio 2018 se estableció un sistema de contabilidad analítica en la empresa, el cual ha continuado en el ejercicio 2021 y permite conocer el coste de cada uno de los eventos que realiza la empresa. Durante el ejercicio 2021, los eventos de Semana Santa y Feria fueron cancelados con motivo de la pandemia, sin embargo se han realizado otros programas especiales (encendido luces, campanadas, conciertos, ...) para hacer llegar a la población actos que debido a las restricciones no son posibles ver de forma presencial.

Los costes generados por la cobertura de eventos propiamente dichos (cabalgata 2021, encendido luces, semana santa,...) han sido de 21.684,84€ en capítulo II y 94.634,13€ en capítulo I.

Con respecto a los costes generados por la pandemia Covid-19 han sido de 36.975,07€ en capítulo II y de 31.544,71€ en capítulo I.

Gestión económica y financiera.

Respecto a la ejecución del presupuesto a continuación se comparan los datos indicados en el presupuesto con la ejecución real en 2021.

INGRESOS

	Presupuesto 2021	Ejecutado 2021	Diferencias	% Ejecución
Transferencias Ayuntamiento	2.317.160,95	2.317.160,95	0,00	100,00%
Ventas	120.000,00	114.644,29	-5.355,71	-23,68%
TOTALES	2.437.160,95	2.431.805,24	-5.355,71	98,84%

En relación a los ingresos el importe recibido del ayuntamiento ha sido exactamente el indicado en el presupuesto aprobado, con los tempos antes referidos. En el caso de los ingresos por ventas, no se han conseguido los objetivos establecidos en el presupuesto, debido a la incertidumbre que ha seguido existiendo durante el 2021 en determinados periodos, por la pandemia.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201/5ª planta 29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





GASTOS

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
Capítulo 1	10100	RETRIBUCIONES PERSONAL DIRECTIVO	56.646,52	57.156,37	509,85	100,90%
	10101	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL DIRECTIVO	7.500,00	7.500,00		100,00%
	13000	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL	1.087.621,21	996.993,30	90.627,91	91,67%
	16000	SEGURIDAD SOCIAL	314.135,31	340.395,21	-26.259,90	108,36%
	TOTAL CAPÍTULO 1		1.465.903,04	1.402.044,88	64.877,86	95,64%

	Aplicación Presupuestaria	Descripción	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecutado
	20200	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS	85.209,00	85.209,00	0,00	100,00%
\$ ¹	20900	CANONES PROP. INTELECTUAL	45.000,00	22.835,35	-22.164,65	50,75%
, 1	21300	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES, MAQUINARIA Y UTILLAJE	5.000,00	7.768,79	2.768,79	155,38%
	21600	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2.000,00	16.638,23	14.638,23	831,91%
Capítulo 2	22000	MATERIAL DE OFICINA	1.500,00	1.615,40	115,40	107,69%
. 2	22100	ENERGÍA ELECTRICA	14.130,00	19.571,05	5.441,05	138,51%
	22199	OTROS SUMINISTROS (COMPRA CONTENIDOS)	211.200,00	261.461,46	50.261,46	123,80%
	22200	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	22.000,00	40.977,15	18.977,15	186,26%
	22201	DOCUMENTACIÓN	26.284,20	15.905,78	-10.378,42	60,51%
	22204	SERVICIOS DE MENSAJERÍA	600,00	103,56	-496,44	17,26%
	22299	OTRAS COMUNICACIONES	23.856,00	37.793,36	13.937,36	158,42%





***************************************		PÍTULOS 1 y 2	2.437.160,95	2.417.457,93	-19.703,02	98,72% 99,19%
20	23120	LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO DTAL CAPÍTULO 2	1.500,00 971.257,91	691,32 1.015.413,05	-808,68 44.155,14	46,09%
	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	258.000,00	281.560,90	23.560,90	109,13%
*11	22706	AUDITORIA, ASISTENCIA JURÍDICA, FISCAL Y LABORAL. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS. INCLUYE EVENTOS ESPECIALES	171.768,71	130.891,36	-40.877,35	76,20%
	22701	SERVICIOS DE SEGURIDAD	7.000,00	- A A	-7.000,00	0,00%
9.	22700	LIMPIEZA Y ASEO	11.610,00	12.699,00	1.089,00	109,38%
	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	28.000,00	37.323,68	9.323,68	133,30%
ie	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.000,00	2.352,45	-12.647,55	15,68%
	22500	TRIBUTOS ESTATALES	1.500,00	4.289,91	2.789,91	285,99%
	22402	OTROS SEGUROS	26.100,00	26.637,87	537,87	102,06%
	22300	SERVICIOS DE TRANSPORTE	14.000,00	9.087,43	-4.912,57	64,91%

En relación a los gastos corrientes no se han superado los gastos presupuestados, para así poder compensar la bajada en los ingresos y no dar pérdidas. Hay que destacar que ha habido una gran movilidad de gastos entre unas partidas y otras, debido a que con motivo de la pandemia generada por el Covid-19 se ha debido cambiar la planificación inicial y adaptarla a las nuevas necesidades.

En **capítulo 1** la diferencia de la retribución del personal directivo se debe a la actualización del salario conforme al IPC establecido en la ley de presupuestos generales para el ejercicio 2021. En este ejercicio el variable ha sido provisionado para su evaluación una vez cerrado el ejercicio y estudio del porcentaje de cumplimientos de los objetivos establecidos. De este capítulo ha habido un ahorro de 64.877,66€, esta cantidad se corresponde con la provisión que quisimos mantener durante todo el año por si se retomaban los eventos o se firmaba el convenio colectivo propio.

En **capítulo 2** cabe destacar la reducción de gastos de algunas partidas por los siguientes motivos:

 Adquisición de documentación → durante el ejercicio 2020 se negoció con los principales periódicos de la ciudad para el





suministro diario de los mismos, así como a las empresas proveedoras del servicio de actualidad. Bajando esta partida en más de 10.000€ anuales.

- Servicios de transporte → Esta partida sigue bajando, debido a que se utilizan para el transporte de equipos a los directos la furgoneta de la empresa, por lo que no es necesario contratar este servicio externo.
- <u>Publicidad y propaganda</u> → Debido a la pandemia se han cancelado las campañas publicitarias que se venían realizando con motivo de los distintos eventos (Semana Santa, Feria, ...).
- Auditoria, asistencia jurídica, fiscal y laboral. Estudios y Trabajos técnicos (incluidos eventos especiales) → Como se ha comentado antes, debido a que durante 2021 debido a la pandemia se cancelaron varios de los eventos que cubrimos (carnaval, semana santa, feria,..) esta partida ha disminuido considerablemente.

Dentro de las partidas que han aumentado hay que destacar las siguientes:

- Compra de Contenidos → Debido a la pandemia ha sido necesaria la adquisición de nuevos contenidos adaptados a la situación de ese momento, por lo que ha sido necesaria una mayor inversión en esta partida a la estimada inicialmente.
- Otros gastos diversos → Esta partida se ha visto incrementada debido a los servicios que han sido necesarios contratar, así como la compra de material fungible de protección, mamparas, ... necesarias para la protección contra el COVID-19.
- Reparaciones y mantenimientos → Estas dos partidas han aumentado debido a que con la renovación de los equipos, se han contratado los mantenimientos de los mismos para una mejor conservación y garantía.

Litigios producidos en el ejercicio.

Se expone a continuación un breve resumen de los procedimientos en los que la sociedad ha sido parte y que se han iniciado en el año 2021, igualmente se recogen aquellos procedimientos iniciados en años anteriores pero que han sido resueltos en el mencionado ejercicio:

a) Procedimientos en materia laboral.

1. Procedimiento a instancia de la EMPRESA frente a la Tesorería General de la Seguridad Social ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga. Formalizado el recurso frente a la resolución de alta de oficio en fecha de 6 de octubre de 2020 con respecto a que ha sido estimado





parcialmente. Por tanto, no ha supuesto coste adicional para la empresa.

- 2. Acta de liquidación e infracción coordinadas. Se abona la cantidad de 17.917,20 euros de conformidad con el Acta levantada, incluida la reducción del 50% de la sanción. Esta liquidación se corresponde con los seguros sociales de , tras declararse la relación mercantil como laboral.
- 3. Procedimiento seguido a instancia de en materia de despido y reclamación de cantidad. Este procedimiento ha sido archivado.
- 4. Procedimiento seguido a instancia de en materia de reclamación de cantidad por comisiones durante la relación contractual con la entidad (2.844,50€). Este juicio está previsto para el 3 de octubre de 2022.
- 5. Procedimiento seguido a instancia de en materia declarativa de derecho, por el que se solicita el reconocimiento de la relación contractual mercantil como laboral. Se ha dictado sentencia en fecha 31 de marzo de 2021, desestimatoria de la demanda, que ha sido recurrida por la . En fecha 1 de diciembre de 2021 ha sido dictada Sentencia por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por el que se estima el recurso de suplicación interpuesto por la , y, en consecuencia, se declara la competencia del orden social de la Jurisdicción y la nulidad de la sentencia recurrida, con reposición de las actuaciones a dicho momento para que por el magistrado de instancia se dicte nueva sentencia. Se ha anunciado por la Empresa recurso de casación para la unificación de doctrina pendiente de su preparación.

b) Otros procedimientos:

1. Demanda de reclamación de cantidad por incumplimiento contractual presentada por BRCM SOLUCIONES BROADCASTER, S.L. el 8 de septiembre de 2020 (Procedimiento ordinario de contratación 1165/2020, ante el Juzgado de Primera Instancia nº3 de Málaga). Con fecha 13 de octubre de 2020, se dictó Decreto de admisión de la citada demanda y cédula de emplazamiento para su contestación. Con fecha 26 de mayo de 2021 se celebró la audiencia previa. Con fecha 4 de julio de 2022 está prevista la celebración del juicio.

Convenio colectivo.

Hasta la aprobación de un convenio propio, se sigue aplicando el I Convenio Colectivo Regional para las empresas de Comunicación del Sector de la Radio y Televisión Local en Andalucía.

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta 29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





En el Consejo de Administración realizado el 11 de noviembre de 2019 se mandató a la Gerente la negociación de un Convenio Colectivo propio. Debido a la pandemia quedaron paralizadas todas las actuaciones relativas al mismo, retomándose en 2021. Durante el 2021 se han tenido varias reuniones entre los representantes sindicales y la empresa y se está avanzando en dicha negociación.

Cuestiones laborales.

Durante el ejercicio 2021 en material laboral se han realizado las siguientes actuaciones:

- Pacto de trabajo: se ha seguido aplicando los pactos salariales para los distintos eventos, estos pactos han sido negociados previamente con los delegados de personal de la empresa y aprobados por los miembros del Consejo de Administración.
- Actualización de salarios: Durante el ejercicio 2021 se ha procedido a la aplicación de la actualización salarial de todos los trabajadores regulada en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- Formación: Durante el año 2021 se ha ejecutado el plan de formación negociado con los representantes sindicales de la empresa, al igual que en el 2020 los representantes sindicales solicitaron la realización de cursos de inteligencia emocional y mindfullnes enfocados a superar la situación generada por la pandemia.

Renovación tecnológica.

Durante el ejercicio 2021 se ha seguido con la necesaria y obligatoria renovación tecnológica de los equipos de radio y televisión. En este ejercicio se concedieron subvenciones por importe de 45.000€ para renovación de equipos. Sin embargo, debido a la dependencia de la empresa de equipos y medios tecnológicos, el importe final de las inversiones realizadas durante 2021 ha sido de 66.792,89€. La diferencia con respecto a los 45.000€ subvencionados ha sido asumida por la empresa.

En Málaga, a 22 de marzo de 2022.





ANEXO I FIRMA CONSEJEROS

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

CANAL MÁLAGA RTVM-





EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

Los Consejeros de la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. declaran firmados de su puño y letra mediante la firma del presente folio, la totalidad de los documentos que componen estas cuentas anuales referidas a 31 de diciembre del año 2021 que han quedado recogidas en los folios del 1 al 72, ambos inclusive y numerados correlativamente.

Firmantes:

Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados

NIF: 25.017.414/S

Fdo.: D. Carlos Conde O'Donell

NIF: 25.686.955-A

Fdo.: Dª María Begoña Medina Sánchez

NIF: 22.701.199-S

Fdo.: Dª Lorena Doña Morales

NIF: 53.687.636-R

Fdo.: Alejandro Carballo Gutiérrez

NIF: 44.579.206-P

Fdo.: Da Elisa Pérez de Siles Calvo

NIF: 30.964.815-F

Fdo.: Jesús Espino González

NIF: 74.832.348-P

Fdo.: D. Mariano Ruiz Araujo

NIF: 44.597.540-B

Fdo.: D. Remedios Ramos Sánchez

NIF: 09,425,994-L

Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A. (CANAL-MÁLAGA RTV)

Avda. José Ortega y Gasset, 201 5ª planta 29006 Málaga

Tel.: 951.013.300/Fax: 951.013.338 www.canalmalaga.es





ANEXO II DILIGENCIA

EMPRESA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE MÁLAGA, S.A.

- CANAL MÁLAGA RTVM-







DILIGENCIA: Para hacer constar que firmo los presentes documentos en virtud de la obligación prevista en el art. 253.2 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, manifestando mi disconformidad con los mismos.

1 Begoen Medin

Fdo. Da Bognia Medina Sindrez Fdo D. Mariano Roiz Araujo DNJ 44 597540 B

Folo. De Lovena Dria Moralep DNI 53687636-R